

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Movilidad, por la que se somete a información pública el expediente de segregación del tráfico de la concesión VJA-131 «Hornachuelos-Córdoba e hijuelas». (PP. 3266/2012).

El representante de la empresa Auto Transportes San Sebastián, S.A., ha solicitado autorización para la segregación del tráfico entre Hornachuelos y las pedanías de Bembézar, Mesas de Guadalora y Céspedes, incluido en la concesión VJA-131 «Hornachuelos-Córdoba e hijuelas» para su explotación como un servicio público de titularidad municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del ROTT, se somete a información pública la solicitud de referencia, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

El expediente podrá ser examinado en la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda, Avda. Diego Martínez Barrio, 10 (3.ª planta); y en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba, C/ Santo Tomás de Aquino, 1.

Sevilla, 16 de noviembre de 2012.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.